

Flash alert

República Dominicana

El Poder Ejecutivo promulga el Reglamento General de la Ley de Aduanas

El 24 de enero 2023, el Poder Ejecutivo promulgó el Reglamento General de aplicación para la nueva Ley de Aduanas de la República Dominicana, Ley núm.168-21.

De acuerdo con las autoridades de la Dirección General de Aduanas (DGA) este reglamento posicionará a la República Dominicana entre los países más competitivos e innovadores de la región.

Dentro de los aspectos regulados se destacan los relativos a las facultades de control y fiscalización de la Aduana, la entrada y salida de medios de transporte y mercancías, así como el proceso de despacho aduanero. También destacan el Régimen Tributario Aduanero y el Régimen y Procedimiento Administrativo Sancionador.

No obstante, se encuentran pendiente de reglamentación los Regímenes Aduaneros Especiales, Operadores Aduaneros, modalidades de cobros y operaciones aduaneras. Estos aspectos serán reglamentados con el mismo proceso de transparencia y consentimiento entre los sectores público y privado.

Por último, la Autoridad Aduanera destacó que este Reglamento General no tiene carácter exclusivo, debido a que el Poder Ejecutivo dictará los reglamentos específicos que se estimen necesarios para complementar lo dispuesto en la ley.

Contáctenos para más información:

Rafael Sayagués	rafael.sayagues@cr.ey.com
Juan Carlos Chavarría	juan-carlos.chavarria@cr.ey.com
Ludovino Colón	ludovino.colon@do.ey.com
Carolina Palma	carolina.palma@cr.ey.com
Gabriela Sánchez	gabriela.sanchez@cr.ey.com
Jose Martínez	jose.martinez.lori@cr.ey.com
Jaqueline Alfaro	jaqueline.Alfaro@cr.ey.com